



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001559  
LITUECHE, 20 DIC 2018

CONSIDERANDO:

- Los Programas Suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'higgins.
- Necesidad de compra de insumos odontológicos para la ejecución del Programa Sembrando Sonrisas.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su catálogo electrónico artículo 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378.

DECRETO:

- Autorizase** la compra de Insumos Odontológicos a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

RAZÓN SOCIAL	MONTO SIN IVA	MONTO IVA INCLUIDO
MADEGOM	\$121.000	\$142.550

TOTAL \$ 142.550 C/IVA

- Impútese el gasto al Programa Sembrando Sonrisas 2018.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administradora Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal  
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/GRV/nra  
Distribución  
Archivo de Partes  
DSM